

## CLUBES

# Barça: ¿Deuda neta de 157,5 millones o 490 millones de euros?

El club ha decidido acogerse finalmente al método de cálculo de LaLiga, mucho más favorable que el que utilizaba anteriormente para establecer si cumplía o no el límite de deuda establecido en los estatutos. De mantenerlo, en 2017-2018 habría incumplido con un múltiplo de 2,8 sobre ebitda.

M.Menchén  
20 oct 2018 - 17:00

Barça: ¿Deuda neta de 157,5 millones o 490 millones de euros?

El endeudamiento del FC Barcelona continúa siendo una de las cuestiones que más preocupa a su masa social. En 2013 se decidió imponer por estatutos un límite al apalancamiento para no poner en riesgo a la entidad, pero jamás se dejó por escrito cómo se calcularía. Sí se estableció un sistema que se dio por bueno hasta el año pasado, cuando se apostó por un sistema de cálculo definido por LaLiga que rebajaba sustancialmente ese importe. Y que nuevamente ha abierto un foco de polémica. Como en el fútbol, todos los socios tienen su opinión.

El sistema fijado por la patronal que preside Javier Tebas es el más útil, en tanto que es el que al final se utiliza de forma homogénea en la competición española y es el que se utiliza para establecer cuestiones como el tope salarial. Sin embargo, son muchos los que critican que se haya virado definitivamente a un método que no es el que se utilizaba originalmente y sin previo aviso. ¿La razón? No se ha dado, pero los cálculos revelan que con el anterior método se habría incumplido nuevamente el límite estatutario, después de lo sucedido ya en 2014-2015.

La junta directiva señala en la memoria anual que la deuda neta ascendió a 157,45 millones de euros en 2017-2018, un fuerte incremento respecto a la deuda negativa de 8,2 millones que se registró en el ejercicio anterior. Con estas cifras, certificadas por el equipo de control económico de LaLiga, la ratio respecto al ebitda (beneficio antes de intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones) se situaba en 0,68 veces, por debajo del límite de dos.

Pero, ¿qué habría pasado de mantener el método inicial? Los cálculos elaborados por **Palco23** a partir del balance oficial señalan que la deuda neta se habría doblado, desde 247 millones a 490 millones de euros. Dicho de otra manera, se habría incumplido el límite establecido en los estatutos, situándose en un múltiplo de 2,8 veces el resultado de explotación.

Esta no es una cuestión menor, ya que los estatutos dejan claro que, en caso de que en 2018-2019 se volviera a incumplir esta regla, “supondrá motivo de cese anticipado de la junta directiva, que deberá ser sustituida por una comisión gestora”. No obstante, el club se defendía ya en la memoria del año pasado sobre la razón para optar por el criterio de LaLiga.

“La metodología llevada a cabo por la LFP (sic) se basa en la concepción de las obligaciones ante terceros de una entidad en funcionamiento (*going concern*). En cambio, la metodología tomada por el club en las últimas temporadas prioriza más el concepto de deuda de una entidad en liquidación”, argumenta. En este sentido, se añadía que “las entidades financieras, cuando firmaron con el club el préstamo sindicado cancelado durante esta misma temporada, utilizan metodologías de cálculo del endeudamiento neto más cercanas a la definición de la LFP”.

“Es un sistema que ha avalado nuestro auditor, EY”, ha defendido el tesorero y miembro de la junta directiva, Enrique Tombas. De esta manera, ha sido el auditor del club y de otros clubes de LaLiga como Real Madrid, Sevilla FC o Valencia CF, el que habría optado que se utilice el criterio de la patronal y no el propio. ¿Por qué? Se ajustaría más a la *praxis* común de la industria del fútbol”.